

SALTA, 23 JUL 2018

00218

Expediente N° 14.504/13

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.504/13, en el que recayera la Resolución FI N° 607-CD-2017, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, entre el 17 y el 20 de octubre de 2017, a la Lic. María Antonia TORO, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

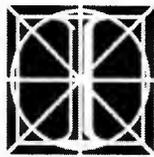
Que durante el mencionado lapso, la docente participó en el XVII CONGRESO INTERNACIONAL DE METALURGIA Y FISICOQUÍMICA (CONAMET/SAM 2017), llevado a cabo desde el 18 hasta el 20 de octubre de 2017, en la localidad de Copiapó, en la región de Atacama (Chile).

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 607-CD-2017, se dispone que la Lic. María Antonia TORO, presente al Consejo Directivo, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

 Que mediante Nota N° 0873/17, la Lic. TORO presenta el aludido informe, al cual adjunta la certificación correspondiente.


 Que la Escuela de Ingeniería Química, ha tomado conocimiento del informe y aconseja su aprobación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.504/13

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 141/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Lic. María Antonia TORO, Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, sobre las actividades desarrolladas entre el 17 y el 20 de octubre de 2017, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 607-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Lic. María Antonia TORO; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00218** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa